

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PUERTO PEÑASCO**  
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2015

**DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y A LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO**

**Informe sobre los estados financieros**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco (UTPP)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros, han sido preparados por la administración de la Entidad sobre postulados básicos de contabilidad gubernamental y las bases, políticas y prácticas contables emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y supletoriamente, con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas estas últimas, por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C.

**Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y las bases, políticas y prácticas contables emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y supletoriamente, con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y las Normas de Información Financiera mexicanas, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

**Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error.

Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

#### **Fundamentos de la opinión desfavorable**

1. A partir del 1 de enero de 2015, los estados financieros de la **Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco**, han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), sin que se reconocieran sus efectos de manera retrospectiva, por lo tanto, las cifras del ejercicio anterior no son comparables con las del ejercicio actual, aún y cuando la presentación de dichos estados financieros fueron elaborados utilizando la estructura y cuentas que señala la LGCG.
2. Al 31 de diciembre de 2015, los registros contables de la UTPP, no manifiestan el reconocimiento de los bienes inmuebles de su propiedad.
3. la UTPP, a partir del 1 de enero del 2015 efectuó el reconocimiento de la depreciación de los bienes de activo fijo correspondiente a las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2014 y anteriores, habiéndose registrado esta con cargo a los resultados del ejercicio 2015; las adquisiciones de referencia, fueron registradas con base a los principios básicos de contabilidad gubernamental y no de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). El registro de la depreciación del ejercicio 2015, fue reconocida con fecha posterior a la de cierre.
4. Derivado de que la UTPP proporciona servicios médicos particulares al personal, esta se encuentra obligada a absorber el importe de las pensiones y jubilaciones a que tiene derecho el personal, sin embargo, al 31 de diciembre de 2015, la UTPP no había realizado registro de la Provisión para pensiones y jubilaciones a los que tienen derecho los trabajadores, ni esta se encuentra determinada en estudio actuarial.



5. Al 31 de diciembre de 2015, la UTPP no realizó el registro de la amortización de los activos intangibles registrados a esa fecha.

### **Opinión desfavorable**

En nuestra opinión, por los efectos de los hechos descritos en el párrafo “Fundamento de la opinión desfavorable”, los estados financieros adjuntos indicados en el primer párrafo de nuestro informe, no presentan razonablemente la situación financiera de la **Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco** al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con la normatividad contable previamente citada.

### **Base de preparación contable y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota b) a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

### **Otras cuestiones**

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2014 que se presentan únicamente para efectos informativos, no fueron auditados por Contador Público Independiente, ni estos fueron preparados de conformidad con los lineamientos establecidos en la LGCG.

**Trujillo Labrada & Asociados, S.C.**



**C.P.C. Luis Enrique Trujillo Labrada**  
Cédula profesional No. 3620043

Hermosillo, Sonora  
08 de agosto, 2016